Ciudad de México, a 1 de Septiembre 2025

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	LINEAMIENTOS PARA AUTORIZAR EL REINGRESO EN PLAZA OPERATIVA A LAS Y LOS ASPIRANTES QUE DESEEN PERTENECER NUEVAMENTE A LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2024-09-09
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2024-09-09
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Secretaría de Seguridad Ciudadana
TIPO DE REGULACIÓN:	Lineamientos
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Establecer los requisitos y el procedimiento de selección para autorizar el reingreso a la Policía Bancaria e Industrial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, del personal que haya causado baja voluntaria estando en activo ocupando una plaza operativa, y que al momento de la solicitud cumpla con los requisitos de ingreso y permanecía que rigen a los cuerpos de Seguridad Pública, establecidos en los artículos 82 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, 28 y 29 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Policía de Proximidad de la Ciudad de México, así como los establecidos en la convocatoria de ingreso vigente de esta Corporación.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Seguridad, Legalidad y Justicia
SUJETO REGULADO:	Servidores Públicos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/d3e08301bb93edd550ec42ba0e1af2f1.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-1629-2024